



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA  
CORPORACIÓN, EL DÍA 16 DE ENERO DE 2014**

---

Presidente: D. Juan Sevillano Jiménez

Grupo Socialista

D. Álvaro Moreno Díaz

D<sup>a</sup>. Raquel Gutiérrez Ramírez

D. Antonio Peral Cervera

D<sup>a</sup>. Rocío Andrades Herráiz

Grupo Popular

D. Fernando García Navarro

D<sup>a</sup>. Raimunda Díaz Medina

D. José Ángel Muñoz Pozo

D. Juan Manuel García Rivas

Grupo IULV-CA

D<sup>a</sup>. Eva María Pérez Corrales

D<sup>a</sup>. Noemí Palomares Gordillo

D. Hugo Palomares Beltrán

No asisten:

D. Francisco Luis Garrido González

Secretario: D. Francisco Javier Moldes González

---

En la Villa de Bornos (Cádiz), siendo las 19:01 horas del día dieciséis de enero de dos mil catorce, en el Salón de Actos de la Casa Palacio de los Ribera, lugar de celebración de sesiones por acuerdo del Pleno en sesión del día 18 de enero de 1996, se reúnen, en primera convocatoria, los Ediles arriba relacionados, con las ausencias que se indican y que han sido excusadas, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Preside la Sesión el Sr. Alcalde D. Juan Sevillano Jiménez, asistido por el Secretario accidental D. Francisco Javier Moldes González, que certifica.

Una vez comprobada la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, procediéndose a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día.

**PUNTO PRIMERO: ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

El Sr. Presidente pregunta a los presentes si desean realizar alguna manifestación o aclaración con respecto al acta de la sesión anterior, correspondiente a la ordinaria del día 19 de diciembre de 2013, que fue distribuida junto con la convocatoria.

No produciéndose intervenciones, se somete a votación la aprobación del acta, resultando aprobada por unanimidad.

No ha participado en esta votación la Sra. Díaz Medina que se incorporó a la sesión a las 19:02 horas, justo al concluir la misma.

**PUNTO SEGUNDO: MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA SIERRA DE CÁDIZ.  
MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS**

De orden de la Presidencia, el Secretario da lectura a dictamen de la Comisión Informativa General, aprobado por mayoría en su reunión de 11-1-2014, con los votos favorables del grupo Socialista (3), ningún voto en contra y la abstención de los grupos Popular (1) e IULV-CA (2).

*El Pleno de la Corporación, en sesión de 19 de septiembre de 2013, acordó la aprobación de los Estatutos modificados de la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz.*

*A requerimiento del Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, el ente supramunicipal ha debido llevar a cabo una modificación del artículo 8 de los Estatutos al incurrir, en su primera redacción, en un incumplimiento del artículo 67 de la Ley 5/2010, de 16 de junio, de Autonomía Local de Andalucía.*



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

*Dicha modificación ha sido aprobada por la Junta General de la Mancomunidad en su sesión de 28 de noviembre de 2013, procediendo la respectiva aprobación por parte de los municipios mancomunados.*

*En su virtud, la Comisión Informativa General propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente*

### **ACUERDO**

*PRIMERO: Aprobar la modificación del artículo 8 de los Estatutos de la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz, en los términos acordados por la Junta General de la Mancomunidad en su sesión de 28 de noviembre de 2013.*

*SEGUNDO: Dar cuenta de este acuerdo a la Presidencia de la Mancomunidad, a los efectos oportunos.*

El Sr. García Navarro anuncia el voto desfavorable del grupo Popular, reiterando sus críticas al funcionamiento de la Mancomunidad, entendiéndolo que nada aporta al municipio de Bornos y que se ha convertido en un órgano político para la colocación de socialistas, con el apoyo de Izquierda Unida. Dice que la Mancomunidad es un despropósito y que buena prueba de ello es que, al parecer, había un pacto entre PSOE e IU en el que se establecía que ahora debía entrar el PSOE en la Presidencia y que IU ahora no lo acepta, implicando todo ello una total falta de transparencia. Añade que la modificación de los estatutos es un nuevo despropósito pues se ha promovido la modificación sabiendo que iban a producirse modificaciones legislativas que obligarían a una nueva modificación, y que así ha sido tras la publicación de la nueva ley de sostenibilidad y racionalización de la administración local. Además, los estatutos prevén que se pasa de los actuales diecinueve representantes a más de sesenta, cosa bastante criticable y lo que se pretende es la reducción de los órganos políticos para conseguir que los costes sean menores. Respecto del requerimiento de la Delegación del Gobierno, explica la situación precedente y la nueva redacción que la Mancomunidad ha dado al artículo 8, considerándolo otro despropósito dado que quieren que la lista más votada sea la que esté representada en la Mancomunidad, hurtando con ello al Pleno de su competencia para adoptar esa decisión y pudiendo situar en la Mancomunidad a un Concejal que no esté en el gobierno municipal y con ello puede comprometer al Ayuntamiento en algunas cuestiones.

El Sr. Palomares Beltrán dice que el grupo IULV-CA va a apoyar la propuesta y que le llama la atención que ahora no le guste la Mancomunidad al PP y que le parezca poco más o menos que el inferior, cuando en este mismo mandato ser de la Mancomunidad era para el PP lo más, contradiciéndose con su actual posicionamiento. Entiende que la Mancomunidad sí aporta a Bornos como, por ejemplo, con el desbloqueo del proyecto de construcción de la Escuela Infantil. También opina que no porque haya más representantes habrá más gastos y que parece más lógico que el elegido lo sea por la legitimidad de los votos y no de forma indirecta como hasta ahora.

Dice el Sr. Presidente que el grupo Socialista votará favorablemente y manifiesta su extrañeza por el voto contrario del grupo Popular, cuando su posición en la Junta de la Mancomunidad de noviembre pasado fue la abstención.

### VOTACIÓN

No produciéndose más intervenciones, se somete a votación la propuesta, con el siguiente resultado:



# Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

Nº legal de miembros de la Corporación	13	G. Socialista	G. Popular	G. IULV-CA
Presentes	12	5	4	3
Votos a favor	8	5		3
Votos en contra	4		4	
Abstenciones	0			

Por lo tanto, el Pleno de la Corporación adopta por mayoría el acuerdo anteriormente expresado.

## **PUNTO SEGUNDO: INICIO DE ACCIONES JUDICIALES CONTRA LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES**

De orden de la Presidencia, el Secretario da lectura a dictamen de la Comisión Informativa General, aprobado por mayoría en su reunión de 11-1-2014, con los votos favorables del grupo Socialista (3), ningún voto en contra y la abstención de los grupos Popular (1) e IULV-CA (2).

*El Pleno de la Corporación, en sesión de 17 de octubre de 2013, acordó interponer recurso contencioso administrativo contra la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía por desestimación presunta de la mencionada petición, solicitando a la Diputación Provincial de Cádiz, que por los Letrados de sus servicios jurídicos ejercieran la representación y defensa jurídica de este Ayuntamiento.*

*Atendido que en la fecha en que se adoptó el citado acuerdo la Consejería aún estaba dentro del plazo establecido para dictar Resolución expresa, por lo que era improcedente la interposición del recurso contencioso administrativo, tal como ha puesto de manifiesto la Asesoría Jurídica de la Diputación.*

*Atendido que al día de la fecha, la citada Consejería no ha dictado resolución expresa sobre la no obligación de este Ayuntamiento de asumir los suministros de agua, electricidad y gastos de conservación y mantenimiento, incluida la limpieza, del Centro de Salud de Coto de Bornos.*

*Visto el artículo 22.2, j) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, respecto de la competencia para el inicio de acciones judiciales.*

*La Comisión Informativa General propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente*

### **ACUERDO**

***PRIMERO:** Interponer recurso contencioso administrativo contra la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía por desestimación presunta de la mencionada petición.*

***SEGUNDO:** Solicitar de la Diputación Provincial de Cádiz, al amparo de lo dispuesto en los artículos 36.1.b) de la Ley 7/1985, citada, y 11.c) de la Ley 11/1987, de 26 de diciembre, reguladora de las Relaciones entre la Comunidad Autónoma de Andalucía y las Diputaciones Provinciales de su territorio, que los Letrados de sus servicios jurídicos ejerzan la representación y defensa jurídica de este Ayuntamiento en el expresado procedimiento.*

El Sr. Palomares Beltrán reitera la opinión del grupo IULV-CA en la sesión de octubre pasado, reiterando que bajo ningún concepto deben verse afectados los ciudadanos por las discrepancias entre las administraciones, y que si es competencia de la Junta de Andalucía que se haga presión política sobre sus compañeros sociales para poder ahorrar gastos y esfuerzos innecesarios.



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

Por su parte, el Sr. García Navarro, del grupo Popular, dice que como Izquierda Unida sustenta al gobierno socialista de la Junta de Andalucía, si tiene alguna mano, podría también incidir en este asunto. Tras reiterar sus posicionamientos de la sesión de octubre pasado, dice que la nueva ley de racionalización y sostenibilidad establece el principio de una administración una competencia, por lo que si la sanidad corresponde a las Comunidades Autónomas son ellas las que tienen que correr con los gastos que ello conlleva, al igual que ocurre con los colegios, y que esta ley establece unos plazos para que las Comunidades Autónomas asuman la totalidad de las competencias, siendo posible que los municipios se encarguen de ello a través de convenios, pero pagando la Comunidad íntegramente el coste del servicio y si ésta no lo hace lo paga el Estado mediante la oportuna retención e ingreso al Ayuntamiento correspondiente.

### VOTACIÓN

No produciéndose más intervenciones, se somete a votación la propuesta, con el siguiente resultado:

Nº legal de miembros de la Corporación	13	G. Socialista	G. Popular	G. IULV-CA
Presentes	12	5	4	3
Votos a favor	8	5	4	3
Votos en contra	0			
Abstenciones	0			

Por lo tanto, el Pleno de la Corporación adopta por unanimidad el acuerdo anteriormente expresado.

### **PUNTO CUARTO: URGENCIAS**

#### **4.1. MOCIÓN DEL GRUPO IULV-CA, SOBRE LOS EMIGRANTES RETORNOADOS**

El Sr. Palomares Beltrán da lectura a la siguiente moción:

*Izquierda Unida de Bornos y Coto de Bornos quiere compartir la preocupación de la Asociación Gaditana de Emigrantes Retornados (A.GA.D.E.R.) ante la reciente comunicación por parte de la Agencia Tributaria del inicio de un 'expediente de gestión tributaria de comprobación limitada' a numerosos emigrantes retornados del país. Muchos de estos hombres y mujeres, que se vieron obligados a marchar de su tierra y hogar (al igual que en la actualidad pasa con gran parte de los jóvenes) entre las décadas de los 50 y los 70 en busca de un trabajo que les permitiera mejorar la calidad de vida de los suyos, se ven ahora sorprendidos por requerimientos y multas a causa de no haber declarado en su día las pensiones recibidas del extranjero desde 2008, que es el último año no prescrito. Además, a algunos de los afectados también se les ha notificado las comprobaciones de años posteriores y el correspondiente inicio de los expedientes sancionadores.*

*Este colectivo, en su mayoría formado por personas cuyas edades suele oscilar entre los 70 y los 80 años, está más que desconcertado, ya que cuando estos hombres y mujeres regresaron a España y consultaron a la Agencia Tributaria sobre sus obligaciones fiscales la información facilitada por ésta les aclaraba que estaban exentos de declarar en el IRPF las rentas de todo ejercicio anterior a 2011. En cambio ahora parece ser que todo ha cambiado y que la Agencia Tributaria se desdice a sí misma.*

*La avanzada edad y la formación académica de estos emigrantes retornados le hacen un colectivo débil ante todo tipo de abusos y sólo la labor de entidades como A.GA.D.E.R. les hace fuertes ante las adversidades. Los afectados no se niegan en ningún momento a abonar sus deudas, aunque sí piden una mayor comprensión y flexibilidad por parte de la Administración*



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

*Central, máxime en estos tiempos de crisis y estafa económica cuándo con sus pensiones son el principal soporte económico de muchas familias. Consideran que esa comprensión tendría que verse traducida en el compromiso por parte de la administración de ampliar los periodos de pago y las causas de aplazamientos.*

*Por otro lado, lo cierto es que estos hombres y mujeres esperaban otra actitud muy distinta por parte de la Administración Central, ya que, no lo olvidemos, con su trabajo en el extranjero todos ellos reportaron unos ingresos considerables al país durante décadas y contribuyeron al desarrollo y el progreso desde fuera de España. Los afectados no pueden evitar ver un afán recaudatorio en la puesta en marcha de estas medidas por parte de la Agencia Tributaria y se sienten decepcionados ante la información contradictoria transmitida.*

*IU entiende que el Gobierno Central debería de haber llevado a cabo una campaña informativa sobre las obligaciones fiscales a las que estas personas estaban sujetos. La ciudadanía tendría que haber conocido desde hace mucho esta información para evitar desagradables sorpresas.*

*No entendemos el doble rasero que aplica la Agencia Tributaria, que castiga a los desfavorecidos cuando beneficia con amnistías fiscales a los ricos y a aquellos que traen sus grandes fortunas a España para defraudar a los fiscos de sus países de procedencia.*

*En Bornos las cifras de afectados aún no se conocen, debido a que el asunto no ha saltado a la luz pública, aunque, ya se están dando varios casos. Actualmente los requerimientos de Hacienda llegan cuándo el segundo pagador es igual o superior a 1500 euros anuales, lo que implica que si la pensión extranjera supera los 120 euros al mes existe la obligación de declarar. En el mismo caso se encuentran los pensionistas retornados que, aunque sólo tengan una pensión procedente del extranjero, si ésta supera los 11.200 euros anuales y no está sometida a retenciones en el país de emigración sí está sujeta a retenciones en España.*

*La Federación Española de Asociaciones de Emigrantes Retornados, de la que forma parte A.G.A.D.E.R. ha escrito sendas cartas al Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas y al Secretario de Estado de Hacienda solicitando reuniones con ambos y que se tenga en cuenta la singularidad de este colectivo a la hora de tomar tan polémicas medidas, ya que los afectados aportaron y siguen aportando indudables beneficios económicos. Desgraciadamente ambas misivas han obtenido el silencio por respuesta.*

*Ante este nuevo ataque a los más desfavorecidos IU de Bornos y Coto de Bornos se pone de lado de los emigrantes que se están viendo obligados a pagar esta crisis-estafa, ya que, este afán recaudatorio viene dado de la Reforma Constitucional de Agosto del 2011 gestionada por PSOE y PP.*

*Por todo ello, el Grupo Municipal de Izquierda Unida propone la adopción de los siguientes*

### **ACUERDOS**

***PRIMERO:** Instar al Gobierno Central para que la Agencia Tributaria catalogue las rentas y pensiones de este colectivo como exentas de tributación y que se abstenga de iniciar expedientes sancionadores contra las pensiones de los emigrantes retornados no declaradas en el IRPF.*

***SEGUNDO:** En el caso de que el Gobierno Central no considere la anterior petición instarle a que, al menos, dé orden a la Agencia Tributaria para anular los expedientes sancionadores, y el todo caso, ampliar los periodos de pago de los abonos requeridos y las causas de aplazamientos y anular los intereses generados.*



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

El Sr. García Navarro expresa el apoyo y reconocimiento del grupo Popular a los emigrantes retornados, que durante tantos años han sido el sostén económico de sus familias y han permitido la entrada de divisas en el país, pero entiende que esto excede de lo que es el debate de un Pleno del Ayuntamiento, pues para eso está el parlamento nacional e incluso podría ser materia del Parlamento Europeo.

El Sr. Presidente quiere dejar constancia del apoyo a los trabajadores que tuvieron que abandonar su hogar y que se han ganado su pensión con mucho sacrificio, y cree que no es justo que se les obligue a tributar por esa pensión y que, encima, les exijan los atrasos.

Dice que el Sr. Palomares Beltrán que esto afecta a ciudadanos de Bornos, que es un problema que afecta a personas mayores, que hay países en los que está desgravando por esa primera pensión, y que también afecta a las viudas.

Sometida a votación la apreciación de la urgencia, resultó aprobada por unanimidad.

### VOTACIÓN

No produciéndose más intervenciones, se somete a votación la propuesta, con el siguiente resultado:

Nº legal de miembros de la Corporación	13	G. Socialista	G. Popular	G. IULV-CA
Presentes	12	5	4	3
Votos a favor	8	5		3
Votos en contra	0			
Abstenciones	4		4	

Por lo tanto, el Pleno de la Corporación adopta por mayoría el acuerdo anteriormente expresado.

### **PUNTO QUINTO: CONTROL DE ÓRGANOS DE GOBIERNO**

#### **5.1 ALCALDÍA Y CONCEJALES DELEGADOS**

Desde el 12 de diciembre pasado han sido dictados por la Alcaldía y Concejales delegados los decretos que van desde el núm. 1627/2013, de 12 de diciembre, al 1717/2013, de 30 de diciembre, y desde el 1/2014, de 2 de enero, al 24/2014, de 9 de enero.

Organización administrativa y personal	12
Padrón de Habitantes	12
Licencias urbanísticas	18
Órdenes de ejecución	6
Disciplina urbanística	1
Ayudas económicas de carácter social	2
Gestión tributaria	33
Compensación deudas tributarias	1
Infracciones ordenanzas municipales	12
Bienes municipales	2
Generación y transferencia de crédito	5
Contratación administrativa	9
Premios	1
Registro de asociaciones	1
Número total de Decretos	115



## 5.2. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Desde el 11 de diciembre pasado, por la Junta de Gobierno Local se han celebrado dos sesiones: las de 26 de diciembre de 2013 y 7 de enero de 2014.

Subvención excepcional	3
Convocatoria de beca	1
Licencia de apertura de actividad clasificada	1
Convocatoria acción formativa	2
Contratación administrativa	1
Suspensión convocatoria de provisión de plaza	1
Número total de resoluciones de la Junta de Gobierno Local	9

### **PUNTO SEXTO: RUEGOS Y PREGUNTAS**

#### RUEGOS DEL GRUPO POPULAR

Formulados por el Sr. Muñoz Pozo.

- 1º. Realizar trabajos de limpieza general de calles y plazas de nuestra localidad.
- 2º. No hacer uso del perfil de Facebook del ayuntamiento con fines políticos, y que su uso de limite al de información de interés general.
- 3º. Colocación de papeleras en puntos estratégicos de calles y plazas.
- 4º. Funcionamiento de la bolsa de trabajo para todos los vecinos tengan las mismas oportunidades de trabajar en el ayuntamiento.
- 5º. Participación de los grupos municipales en los procedimientos de contratación y adjudicación de contratos.
- 6º. Presenten propuestas de actuaciones e inversiones.
- 7º. Mayor publicidad para licitaciones, concursos y plazas ofertadas por el ayuntamiento.
- 8º. Agilizar envío de decretos y actas a los grupos de la oposición, y no esperar a los días previos al pleno.
- 9º. Eliminación de las pintadas obscenas en calle Granada nº 7.

#### RUEGOS DEL GRUPO IULV-CA

Formulados por el Sr. Palomares Beltrán.

- 1º. Ruego que se ponga en contacto con Sevillana Endesa y le pida que modernice las diferentes instalaciones de suministro de energía eléctrica de Bornos y Coto de Bornos.
- 2º. Vecinos de nuestro municipio nos han trasladado la necesidad de buscar fórmulas para reducir los actos de vandalismo, que también se han llevado a cabo de nuevo en las pasadas fiestas navideñas. Ruego que se adopten las medidas necesarias en este asunto.
- 3º. Ruego que se limpie de una mejor forma todas las zonas de nuestro pueblo, así como se conciencie a la ciudadanía de la importancia de mantener nuestro entorno limpio y cuidado.
- 4º. Ruego que se limpie y adecente la zona de la Plaza de las Monjas, enclave turístico, cultural y educativo de máxima relevancia en nuestro pueblo.
- 5º. Desgraciadamente en la mayoría de las calles de nuestro municipio existen baches en la calzada, con los problemas de seguridad que ello puede conllevar. Le ruego que proceda a su eliminación.
- 6º. Ruego que impulse una mesa de trabajo con el propietario del Monasterio de los Jerónimos y con el resto de las administraciones que puedan estar implicadas para dar una solución al estado de abandono del citado enclave.
- 7º. Ruego que revise los puntos donde sea necesaria la colocación de espejos para el tráfico. Un punto problemático que nos trasladan los vecinos es el encuentro de la calle Corrales con Cruz y Traviesa.



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

8º. Ruego que los vecinos de forma individual, aunque no formen parte de ninguna asociación, también puedan participar en la realización de propuestas para los próximos presupuestos del Ayuntamiento.

9º. Ruego que aclare públicamente la postura del equipo de gobierno tras la polémica acontecida en la organización de festejos durante las pasadas fiestas navideñas.

10º. Ruego que se compruebe que la anchura del acerado que se está dejando en la obra de la calle Arcos cumple con la normativa, pues parece muy estrecho y puede ocasionar problemas a personas con movilidad reducida.

11º. Ruego que la Presidencia cumpla con lo manifestado en sesión anterior respecto del envío de las actas del Pleno con mayor celeridad y no esperando hasta la convocatoria.

### PREGUNTAS DEL GRUPO POPULAR

Formuladas por el Sr. García Navarro y contestadas por el Sr. Presidente.

1ª. ¿Cuántas contrataciones del régimen general ha realizado el Ayuntamiento desde el 1 de Enero de 2013 hasta la fecha, desglosado por meses? ¿Qué criterios se han seguido para esas contrataciones?

Esta información puede obtenerla en el Negociado de Personal del Ayuntamiento.

2ª. ¿Cuántas contrataciones del régimen agrícola ha realizado el Ayuntamiento desde el 1 de Enero de 2013 hasta la fecha, desglosado por meses? ¿Qué criterios se han seguido para esas contrataciones?

Esta información puede obtenerla en el Negociado de Personal del Ayuntamiento.

3ª. Aún no se han reparado los banquillos rotos del campo de fútbol ¿Cuándo se hará?

Se ha pedido al industrial de Bornos D. Rafael González Rodríguez el suministro de chapas, de las denominadas prelavadas lisas, para que por parte de un soldador que ya hemos seleccionado se haga la reparación de los banquillos.

4ª. ¿Cuándo van a comenzar las obras de la Depuradora de Aguas Residuales?

Como ya le respondía en el pleno anterior y según me comunicó telefónicamente un Técnico de la Consejería, el pasado día 17 de diciembre, se había mandado a la Consejería a Sevilla el borrador de protocolo, y una vez que este se redacte, se firmará y seguidamente comenzarán las obras.

5ª. ¿Qué importe ha destinado hasta la fecha el Ayuntamiento para el arreglo de la cubierta de la Ermita del Calvario? ¿En qué fechas?

Según nos informa el Negociado de Urbanismo, existe un proyecto redactado por parte de los servicios técnicos de la Iglesia para la reparación de la cubierta de la Ermita del Calvario, no habiéndose solicitado hasta la fecha licencia de obras. En principio la intención del Ayuntamiento es la de incluir esta obra total o parcialmente en el PROFEA 2014.

6ª. ¿Tiene intención de crear una bolsa de trabajo para el reparto equitativo de las contrataciones del Ayuntamiento?

Sí.

7ª. ¿En qué situación se encuentran las reclamaciones de los trabajadores del Taller de Empleo "Medio Sostenible"?

La Comisión Mixta del Taller de Empleo "Medio Sostenible", en reunión celebrada el 13 de diciembre de 2013, acordó, por unanimidad, la desestimación de todas las reclamaciones presentadas.





## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

8ª. ¿Cuándo se va a reparar la cubierta del aula de 6º de primaria del Colegio San Isidro Labrador, que se encuentra en riesgo de desprendimientos y ha obligado a los alumnos a desalojarla y trasladarse a otro aula?

Teníamos previsto iniciar las obras, pero debido a las características de los trabajos en las cubiertas y por las lluvias de los últimos días no se han podido llevar a cabo. No obstante y aun cuando dado el volumen de la obra, su realización le corresponde a la Delegación de Educación, el Ayuntamiento va a hacer una reparación puntual y está todo preparado para iniciar las obras una vez que levante el tiempo.

9ª. ¿Cuándo se va a reparar la cubierta del Cine del Coto de Bornos?

Una vez que finalice la obra anterior, tenemos previsto reparar la cubierta del Cine de Coto de Bornos.

10ª. En el último pleno manifestó que pronto se repararían los baches y pozos de registro de saneamiento rehundidos en Coto de Bornos ¿Se han reparado ya?

Algunos baches y pozos de registro ya han sido reparados y una vez que el tiempo lo permita, tenemos previsto iniciar una campaña general de arreglos en Coto de Bornos.

11ª. En el último pleno manifestó que tenía previsto tapar los respiraderos de las casas de la calle Sol para impedir que las ratas que están entrando se reproduzcan en su interior. ¿Se han tapado ya?

En el Pleno anterior ya le comuniqué que con la fianza de esta obra tenemos previsto ejecutar las obras de colocación de las rejillas correspondientes. La intención del Ayuntamiento es la de terminar las obras, no solo la de colocar las rejillas. Existe un presupuesto de obras de terminación de 18 viviendas en Coto de Bornos, que incluye una partida para "rejilla de ventilación de cámaras sanitarias".

12ª. Mediante Decreto nº 1668/2013 de 17 Diciembre, ordenó Vd. El cese inmediato de la actividad ejercida por Explotaciones de Hostelería Bornense en Avda. Constitución, 49, así como la clausura y el precintado del local, por carecer de licencia.

1ª. ¿Se ha llevado a cabo el cierre del local?

No.

2ª. En caso negativo, ¿Por qué motivo?

El local no llegó a cerrarse y se hizo una autorización provisional en base a las fechas de Navidad y para no dejar parados a los trabajadores que los promotores habían contratado.

3ª. ¿Tiene a fecha de hoy licencia de apertura el local?

No. Tiene una autorización provisional. La próxima semana se llevará a la Junta de Gobierno Local.

4ª. ¿Por qué motivo autorizó la apertura de ese negocio mediante Decreto 1703/13, a pesar de no reunir las condiciones legales?

Como ya le he dicho anteriormente se hizo una autorización provisional, para no perjudicar a los promotores ni a los trabajadores contratados.

13ª. Mediante Decreto nº 1669/13 de 18 Diciembre, notificado al interesado el día 23, prohibió Vd. la celebración de una fiesta en el antiguo Hotel Bornos de Avda. Constitución, 41, prevista para los días 24 y 31 de diciembre:

1ª. ¿Por qué motivos lo prohibió?



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

Se prohibió en base a un informe de la Policía Local mediante el que se comunicaba que se estaba procediendo la venta de entradas, lo que suponía una actividad económica no declarada y para lo que no se le podía conceder autorización.

2ª. ¿Considera lógico que se le comunique al promotor la prohibición de la fiesta el día antes de su celebración, sin tiempo para comunicarlo a los asistentes?

Hasta ese día no se conoció el informe de la Policía Local, por lo que no se le pudo comunicar antes.

3ª. Sin embargo, mediante Decreto 1702/13 de 23 diciembre, autorizó Vd. esa fiesta para los días 24 y 31 de diciembre ¿Qué circunstancias cambiaron en un día para autorizarla?

El promotor se presentó en el Ayuntamiento y justificó que no se había producido la venta de entradas, que se trataba de una fiesta entre amigos y que la misma no tenía ningún ánimo de lucro.

4ª. ¿Considera lógico que se le comunique al promotor la autorización de la fiesta el día antes de su celebración, sin tiempo para comunicarlo a los asistentes?

Ya le he dicho en la respuesta anterior que se le autorizó en el mismo día en que se personó y justificó que era una fiesta de amigos, sin ánimo de lucro.

5ª. ¿No considera Vd. que se ha producido un claro agravio comparativo entre las actividades mencionada en la pregunta 12 y la de esta pregunta?

No sé a que se refiere Vd. con su afirmación. Se autorizaron las dos actividades y no sé dónde está el agravio comparativo del que Vd. habla.

### PREGUNTAS DEL GRUPO IULV-CA

Formuladas por el Sr. Palomares Beltrán y contestadas por el Sr. Presidente.

1ª. ¿Le ha pedido el Ayuntamiento a Sevillana Endesa que inspeccione las instalaciones que suministran corriente eléctrica a Bornos y Coto de Bornos?

Según nos comunica Sevillana Endesa, se está haciendo una campaña de captación de información sobre redes y contadores en toda Andalucía para disponer de una nueva base de datos actualizada. Toda esta campaña está destinada a saber a qué transformador y a qué línea están conectados los contadores, para agilizar las posibles reparaciones o modificaciones que hubiera que realizar en las redes.

2ª. Respecto a la pregunta anterior, ¿Ha solicitado una actualización de las mismas? ¿Podría indicar las fechas en que se produjo la petición y la respuesta que han obtenido?

Como ya se ha dicho antes se trata de una campaña que Sevillana Endesa está llevando a cabo en toda Andalucía, para la que el Ayuntamiento no ha tenido que solicitar nada.

3ª. ¿Considera que el procedimiento elegido para cubrir las plazas de limpiador/a y encargado/a del cementerio es el correcto o había otros instrumentos legales posibles?

Como ya se le informó en el Pleno anterior, el procedimiento implementado para la selección de este personal ha sido el reglamentario.

4ª. ¿Cree que para la cobertura de plazas de únicamente unos meses de trabajo el mecanismo más adecuado es la realización de una oposición?

Según la legislación de aplicación este es el mecanismo de selección que corresponde.

5ª. ¿Cree que podría haber realizado una mayor publicidad del proceso para que un mayor número de bornichos y cotenses pudieran presentarse?



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

### Secretaría

Creemos que se le ha dado suficiente publicidad. Ya que se han presentado un total de 47 solicitudes. De estas, 33 son de Bornos, 13 del Coto y una de Villamartín. No obstante, todo en la vida se puede mejorar.

6ª. Tras la paralización de la cobertura de la plaza de encargado/a de cementerio ¿ha tomado alguna decisión sobre este asunto?

Por parte de los servicios jurídicos del Ayuntamiento se está estudiando la reclamación presentada y una vez que la misma sea dictaminada, se tomará la decisión que legalmente corresponda.

7ª. ¿A qué se debe el retraso en el inicio del Taller de Empleo?

El inicio del Taller de Empleo se ha retrasado debido a que, en principio estaba previsto que el mismo se ubicara en la Guardería para Temporeros y comoquiera que en estas instalaciones se vienen realizando actualmente obras de remodelación por parte de la Mancomunidad, nos hemos visto obligados a elegir una nueva ubicación.

8ª. ¿Qué zona concreta se ha adecentado para el desarrollo de juegos tradicionales por importe de 780 euros de la subvención Plan Vida Activa y Deporte en el ámbito Municipal? ¿En qué han consistido las obras? ¿Quién las ha realizado?

Esta obra aun no se ha iniciado y consistirá en el arreglo de la pista de petanca junto al Polideportivo Municipal en Avda Cauchil.

9ª. ¿Cuál es el grado de desarrollo del proyecto "Todos y todas mirando hacia un mismo camino: el de la igualdad" por el que ha recibido una subvención de 600 euros?

Durante los días 11 y 13 de Noviembre, en horario de 10,00 a 13,00 h, en el Salón de plenos del Ayuntamiento de Bornos, se celebró un curso de corresponsabilidad familiar, dirigido a usuarios de servicios sociales.

10ª. ¿Ha tenido algo que ver el Ayuntamiento con la instalación de las atracciones infantiles colocadas en el solar anexo a la Rotonda?

El Ayuntamiento, con el fin de aportar un atractivo más durante las Fiestas de Navidad, ha colaborado en la instalación de atracciones infantiles en el solar anexo a la rotonda.

11ª. ¿De que manera se tiene pensado actuar el Equipo para contratación de Personal temporal, teniendo presente el BOE de 26 de Diciembre de 2013?

De la misma manera que se viene haciendo hasta ahora, ya que este Decreto, mediante el que se aprueba la Ley 22/2013, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2014, en lo que respecta a la contratación de personal, no es más que una prórroga del de 2013, y del Decreto que salió a finales de 2011.

12ª. ¿Tiene pensado que va hacer con la antigua estación de Autobuses?

Como ya se les informó en el Pleno de noviembre pasado, seguimos estudiando el uso que se le va a dar a la antigua estación de autobuses, pero todo dependerá de si el Ayuntamiento consigue o no financiación para este proyecto. Estén seguros de que una vez que tengamos propuestas concretas, informaremos a los grupos políticos para darles cuenta de ellas.

13ª. ¿La señal de radio por la que emite la emisora conocida como Radio Guadalete, es Municipal o privada?

Según nuestro conocimiento, esta emisora viene funcionando desde sus inicios de forma privada.

14ª. ¿Ha contestado la Delegación Territorial de Educación y Cultura sobre el Monasterio de los Jerónimos?



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

Como ya le informamos en el Pleno anterior, hasta la fecha la Delegación Territorial de Educación y Cultura no ha contestado a nuestra petición de informe técnico sobre el Monasterio de Los Jerónimos.

15ª. Al respecto del anterior, ¿Se ha puesto en contacto con el propietario para que evite su constante deterioro?

Efectivamente nos hemos puesto en contacto con el propietario, que en estos momentos está en concurso de acreedores.

16ª. ¿En qué medios de comunicación se han realizado los anuncios para la campaña de apoyo al comercio local? ¿Quién la ha diseñado? ¿Con qué frecuencia y qué días han aparecido los anuncios?

Los anuncios de apoyo al comercio local se han realizado en Radio Guadalete y 8 TV, que se han encargado de su diseño y difusión.

17ª. ¿Considera que la situación de las instalaciones del Colegio Público San Isidro Labrador del Coto de Bornos presenta unas condiciones dignas para cumplir su finalidad?

Existe un problema en la cubierta que nos preocupa mucho. Teníamos prevista la iniciación de las obras, pero debido a las características de los trabajos y por las lluvias de los últimos días no se ha podido empezar. No obstante y aun cuando dado el volumen de la obra, su realización le corresponde a la Delegación de Educación, el Ayuntamiento va a hacer una reparación puntual y está todo preparado para iniciar las obras una vez que mejore la climatología.

18ª. Si según las declaraciones realizadas por el Sr. Alcalde, la Delegación Territorial de Educación no responde ni a una reunión ¿qué análisis hace de la situación? ¿Qué pasos pretende seguir si el resto de las Administraciones, ni las gobernadas por su propio partido, no le responden?

Tenemos pensado seguir insistiendo hasta que se solucione el problema. Y si no nos escuchan, mantendremos una reunión con el AMPA del colegio y si hace falta nos encerraremos en la Delegación.

19ª. ¿De qué delegación dependen los perfiles de redes sociales del Ayuntamiento de Bornos?

Los perfiles de redes sociales dependen del Área de Comunicación del Ayuntamiento.

20ª. En referencia a la anterior pregunta ¿qué tipo de información reflejan los citados perfiles en las redes sociales? ¿Considera que un perfil del "Ayuntamiento de Bornos" debe contener algún tipo de información partidista? ¿Les ha llegado algún tipo de crítica al respecto? ¿Por qué apenas salen los miembros de los demás partidos políticos?

En primer lugar decirles que no nos ha llegado ninguna crítica al respecto y que en estas redes sociales se publican exclusivamente noticias informativas del Ayuntamiento y nunca se ha hecho información partidista. Por lo que no se hace política.

21ª. ¿Podría indicar las fechas en las que se han realizado las campañas de limpieza de las conducciones de saneamiento para evitar atranques y molestias para los usuarios durante el año 2013?

Según nos informa la empresa Hidrogestión, S.A. la primera campaña comenzó el 16 de abril de 2013 y fue comunicada al Ayuntamiento el 19. Finalizó el 26 del mismo mes y fue comunicado al Ayuntamiento el día 29.

La segunda campaña comenzó el 19 de octubre y fue comunicada al Ayuntamiento el 23. Finalizó el 30 del mismo mes y fue comunicado al Ayuntamiento el día 5 de septiembre. Aparte de estas dos campañas intensivas, durante el resto del año se realizan revisiones y reparaciones necesarias.



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

### Secretaría

22ª. ¿Existe algún estudio realizado durante el pasado año sobre la situación y dimensionamiento de la red de saneamiento? Si la respuesta es negativa, ¿a qué año corresponde el último estudio sobre este apartado?

Existen planos de red de saneamiento y abastecimiento de agua, que se van actualizando periódicamente.

23ª. ¿Ha solicitado el Presidente de la Corporación, la Comisión de Gobierno o el Delegado responsable del Servicio Municipal de Aguas rendición de cuentas de la gestión del Servicio Municipal de Aguas llevada a cabo en el año 2013? Si no es así, ¿cuándo tiene previsto hacerlo?

En el año 2013 se presentó la cuenta de 2011.

24ª. ¿Tiene conocimiento del número y contenido de las quejas y/o reclamaciones presentadas ante la empresa Hidrogestión, S. A. en el último año por los usuarios del Servicio Municipal de Aguas?

En 2013 no se ha presentado ninguna queja ni reclamación.

25ª. ¿En qué fecha comenzará la acción formativa "Operaciones auxiliares de albañilería de fábricas y cubiertas"?

Todavía no se ha publicado oficialmente la convocatoria. Estamos a la espera de que aparezca su publicación en el BOP y demás medios de difusión.

26ª. Como bien sabe, ha existido mucha indignación entre los vecinos por los problemas que han existido en cuanto al ocio nocturno las pasadas fiestas navideñas. Por ello, le trasladamos las siguientes cuestiones que a su vez nos han enviado vecinos de nuestro municipio:

En primer lugar decirles que al Ayuntamiento no ha llegado ninguna queja de los vecinos y por tanto desconocemos la supuesta indignación de la que habla.

a) ¿Considera que se trata a todos los empresarios del ocio de igual forma?

En el Ayuntamiento tratamos a todos los empresarios y a todos los vecinos con el máximo respeto e igualdad.

b) ¿Siempre se procura el cumplimiento de la ley o a veces se hacen excepciones?

Procuramos actuar siempre de acuerdo a la ley.

c) ¿Le molesta a la alcaldía que existan iniciativas de ocio que no dependan del Ayuntamiento o de gente cercana?

Al contrario, el Equipo de Gobierno incentiva y agradece a todos los empresarios y emprendedores las ideas e iniciativas que puedan formularnos para crear riqueza y empleo en nuestra localidad.

27ª. Se ha acordado por Junta de Gobierno la contratación de una serie de pólizas de seguro por un importe total cercano a los 25.000 euros, adjudicando a dos compañías la totalidad de los seguros, a través de una única mediadora. Tras investigar el asunto, le rogamos que nos aclare los siguientes apartados:

a) ¿Mediante qué procedimiento se ha llevado a cabo la contratación de los seguros?

La contratación se ha llevado a cabo mediante procedimiento negociado sin publicidad.

b) ¿Qué empresas han presentado oferta en el citado procedimiento y por qué cuantía?

Las empresas que han presentado ofertas han sido las siguientes:



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

MAPFRE seguros de empresas, Compañía de seguros y reaseguros, S.A., MAPFRE Familiar, compañía de seguros y reaseguros S.A., SVRNE Seguros y pensiones, sucursal de España, HELVETIA Compañía Suiza de seguros y reaseguros, ZURICH INSURANCE PLC y REALE seguros. Dada la complejidad de la respuesta, por tratarse de varios los conceptos asegurados, le emplazo para que consulte este asunto en el Negociado de Patrimonio y Contratación.

c) ¿Se ha invitado a las empresas ubicadas en nuestro municipio que pudieran estar interesadas en presentar oferta?

Sí.

d) ¿Con qué empresas se tenían contratado antes los citados seguros?

Los seguros estaban antes contratados con las empresas HELVETIA Compañía Suiza de seguros y reaseguros y MAPFRE seguros de empresas.

e) ¿Se ha producido algún tipo de ahorro con la contratación de estos seguros respecto a los que se tenía el pasado ejercicio?

Sí.

f) ¿Existe informe de intervención y secretaría para la ejecución de esos contratos?

Sí.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, el Sr. Presidente da por finalizada la misma a las 20:09 horas, de todo lo cual se levanta la presente acta, de la que yo, el Secretario, doy fe.

Vº Bº  
El Alcalde,

El Secretario,